

# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES GASES MEDICINALES

## PLAZO DE ENTREGA

A requerimiento de los servicios, a cubrir un período especificado en el sistema de Compras Electrónicas Buenos Aires Compras o hasta el consumo total de los insumos solicitados.

Cabe aclarar que la institución contratante se reserva el derecho de solicitar la entrega total o parcial de cualquier renglón cuando lo considere necesario.

## OBLIGACIONES DEL OFERENTE

1) El oferente deberá indicar en cada renglón de su presupuesto el nombre genérico y la marca comercial de los productos cotizados, número de Certificado de Autorización de Venta otorgado por Autoridad Sanitaria Nacional, nombre comercial de la especialidad medicinal y denominación del Establecimiento Elaborador, forma farmacéutica, concentración, presentación y/o embalaje, según lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.

2) Adjuntar fotocopia de la disposición del profesional responsable que figure como Director Técnico, extendido por el Ministerio de Salud y/o ANMAT, firmada por Director Técnico y Apoderado Legal.

3) Declaración Jurada debidamente firmada por el Director Técnico y Apoderado Legal, haciéndose responsable de que todos los productos cotizados se ajustan a la normativa vigente (Ley 16.463).

4) Deberá presentar copia autenticada del Certificado de Habilitación de Productor y/o Fraccionador, según Resolución MS Nº 1130/00, con la correspondiente Disposición.

5) Copia del certificado actualizado de la especialidad medicinal ofertada, otorgado por el ANMAT para cada uno de los renglones cotizados. De encontrarse éste vencido, deberá adjuntarse una copia de la solicitud de reinscripción, cuya fecha de presentación no puede superar los seis (6) meses de la fecha de apertura, conjuntamente con la nota expedida por el ANMAT donde conste la autorización para continuar con la comercialización del producto hasta que se efectúe el acto administrativo correspondiente.

**Toda la documentación mencionada anteriormente, deberá ser presentada en soporte electrónico al momento de la apertura.**

## ROTULADO

Deberá cumplir con la Norma IRAM 2588.

## ENVASES

Deberá cumplir con la Norma IRAM 2529.

Todos los cilindros deberán tener la tapa tulipa protectora de la válvula de descarga del mismo.

Se deberán realizar las pruebas hidráulicas necesarias.

## FORMA DE ENTREGA

El transporte, carga, descarga y estiba de la mercadería serán efectuadas por el proveedor, estando a su exclusivo cargo. Las entregas se realizarán a requerimiento de los servicios solicitantes, a tal efecto se adjunta planilla de distribución.

## FACULTADES DEL ORGANISMO CONTRATANTE

Una vez perfeccionado el contrato, esta Unidad contratante puede:

Aumentar el total adjudicado hasta un veinte por ciento (20%) de su valor original, en las condiciones y precios pactados y con adecuación de los plazos respectivos. El aumento puede incidir sobre uno, varios o el total de los renglones de la orden de compra, siempre y cuando el total resultante no exceda los porcentajes previstos, según corresponda.

Este Hospital se reserva el derecho de solicitar a los Sres. Oferentes, toda documentación considerada complementaria que resulte necesaria para la evaluación de sus ofertas, la cual deberá ser aportada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de solicitada, **bajo apercibimiento de descartar la oferta.**

**ATENCIÓN: LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA DEBERÁ SER INGRESADA ELECTRÓNICAMENTE CON LA OFERTA ECONÓMICA-**



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S  
"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:** PLIEG-2019-09580127-GCABA-HGNRG

Buenos Aires,      Miércoles 27 de Marzo de 2019

**Referencia:** PByCP Gases Medicinales

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.03.27 12:24:46 -03'00'

Cristina Galoppo  
Director Médico  
HOSP.GRAL.DE NIÑOS R.GUTIERREZ

Digitally signed by Comunicaciones  
Oficiales  
DN: cn=Comunicaciones Oficiales  
Date: 2019.03.27 12:24:47 -03'00'